

ACTA DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 28 DE JULIO DE 2004

Asistentes: D. Fernando Andrés López, D. Eliseo González, D. Tomás Prieto Álvarez, D. Carlos Villacé Fernández.

En la Sala Fuero Viejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, siendo las 17:00 horas del día 28 de julio de 2004, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia D. Fernando Andrés López, al objeto de celebrar sesión de la Comisión de Personal. El Orden del día de la reunión constaba del siguiente orden del día:

- 1º. Estudio de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI y del PAS
- 2º. Estudio de los complementos retributivos del PDI y PAS.

PRIMERO: El Presidente da la bienvenida a los presentes, y explicita su deseo de dar participación y facilitar la transparencia y la información. Advierte que compete a esta Comisión un aspecto muy delicado cual es el de ser justos en la remuneración, y que el éxito de la Universidad está en que su personal (más de 900 personas) esté motivado, bien remunerado y exigido.

El Gerente apunta que esta materia está muy ligada a la cuestión económica. Representa el personal el 50 % del presupuesto, financiado íntegramente por las transferencias de la Comunidad Autónoma, y que en los últimos 4 años ha experimentado un incremento de 1.500 millones de las antiguas pesetas.

Se analiza la RPT, que debe perseguir tanto el equilibrio presupuestario como la promoción del personal. Da cuenta el Gerente de que ha sido objeto de un proceso de negociación de varios meses con los representantes laborales, para después trasladarlo a los órganos de gobierno. Esta es la primera vez que se elabora por exigencias de la Ley Orgánica de Universidades; de todos modos, para el PAS se viene elaborando desde 1999.

D. Eliseo reprocha que para el PDI no ha habido cauces de negociación, al carecerse de una mesa específica con los representantes sindicales. Apela también a que la Universidad de Burgos haga un esfuerzo por reducir la contratación a tiempo parcial.

El Gerente advierte que la Junta de Personal ha reconocido el esfuerzo negociador, aunque no sea perfecto. Entiende que es desaconsejable transmitir la preocupación por vicios de forma. Asume la Gerencia la necesidad de un convenio para la negociación de las condiciones del personal docente laboral.

Se plantea también por D. Eliseo González la conveniencia de la técnica de la asimilación que se ha venido empleando con tres personas, de modo que habiendo obtenido una titulación superior, se le retribuía por funciones superiores por vía de complemento. El Gerente explica que aunque CCOO mostró su discrepancia con esta asimilación, el Comité de Empresa lo aprobó.

El Secretario del Consejo Social plantea que al puesto de Administrativo del propio Consejo le sea atribuido un nivel 20 en lugar del 18 que ahora figura. Parece adecuado a las funciones de apoyo a un órgano de gobierno. En este momento no tendría efectos económicos para la Universidad, al tener consolidado el nivel 20 la persona que ocupa este puesto. Se acepta, aunque se sugiere preguntar qué ocurre en otras Universidades.

SEGUNDO: Sobre los complementos retributivos, el Presidente da cuenta del acuerdo alcanzado con el PAS sobre el calendario de los mismos.

D. Eliseo González plantea la situación de los antiguos Vocales de la Comisión Gestora de la Universidad, a los que se les niega el complemento de cargo, asimilándolos a los Vicerrectores. Contesta el Gerente que el Decreto 132/2002 no contempla ese puesto, y la instrucción de 7 de julio de 2003, en su art. 4 prevé que los complementos no sean aplicados a los no incluidos.

Se acuerdo informar positivamente los complementos propuestos.

No haciéndose ruegos y preguntas, se levanta la sesión, siendo las 18.15, en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

VºBº del Presidente

D. Fernando Andrés López